UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 19 de junio del 2015
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 03062-R-15

Lima, 19 de junio del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General Nº 10263-FMV-14 de la Facultad de Medicina Veterinaria, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 27 de agosto del 2014, el Bachiller WILSON ENRIQUE ROMERO LOZANO, sustentó la Tesis titulada: "EFECTOS DE ZONAS GEOGRÁFICAS Y DE ALIMENTACIÓN SOBRE LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS DE COBAYOS DE LAS LÍNEAS MEJORADAS DE COSTA Y DE SIERRA", para optar el Grado Académico de Magíster en Producción y Reproducción Animal, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato Nº 1079-D-FMV-14 del 16 de diciembre del 2014, la Facultad de Medicina Veterinaria propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Producción y Reproducción Animal, al Bachiller WILSON ENRIQUE ROMERO LOZANO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio Nº 438-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral Nº 00069-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220;

SE RESUELVE:

1º *Conferir el* ***GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN ANIMAL****, al Bachiller WILSON ENRIQUE ROMERO LOZANO.*

2º *Autorizar a la Facultad de Medicina Veterinaria, para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SECRETARIA GENERAL